



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2017, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de "Línea aérea MT "Burguillos" de Sub. Burguillos a 15/20 kV de 9,104 km", en los términos municipales de Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros. Ref.: 06/AT-1788-17129. (2018060217)*

Con fecha 26 de junio de 2016, se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción del Proyecto de línea aérea MT "Burguillos" de Sub. Burguillos a 15/20 kV de 9,104 km, en los términos municipales de Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros y con la misma fecha, se declaraba en concreto la utilidad pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, en el día y hora que se indica en el anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, SL, asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 30 de noviembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO DE LÍNEA AÉREA MT "BURGUILLOS" DE SUB-  
BURGUILLOS A 15/20 KV DE 9,104 KM EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BURGUILLOS DEL CERRO Y JEREZ DE LOS  
CABALLEROS.. 06/AT-1788/17129.

**ANEXO**  
**Lugar de citación: Ayuntamiento de Burguillos del Cerro.**

**DÍA DE CITACIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2018.**

Parcela Proyecto	Lugar de Citación	Hora	Propietario	Término Municipal	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Vuelo (m.)	Serv. Paso (m <sup>2</sup> .)	Apoyos	Nº Apoyo	Pleno domi. (m <sup>2</sup> .)	Ocup. Temp. Accesos (m <sup>2</sup> .)	O. T. Obrá. (m <sup>2</sup> .)	O. T. Total. (m <sup>2</sup> .)	Uso terreno
3	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	9:30	Estrella Moreno Llera	Burguillos del Cerro	2	218	17,00	68,00					0,00	0,00	Pastos.
13	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	10:00	Ángel Ignacio López Díaz Juan López Díaz	Burguillos del Cerro	13	63	238,00	952,00	1	5	1,20	1040,00	200,00	1240,00	Olivar secano.
15	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	10:30	Luisa Rodríguez López	Burguillos del Cerro	13	61	233,00	932,00	2	6 y 7	2,40	2000,00	400,00	2400,00	Pastos.
16	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	11:00	Enrique García Beritana	Burguillos del Cerro	13	59	74,10	296,40					0,00	0,00	Labor secano.
24	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	11:30	Hros. de Rafael Cerrajero Calvo	Burguillos del Cerro	14	163	68,60	274,40					0,00	0,00	Labor secano.
26	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	11:30	Hros. de Rafael Cerrajero Calvo	Burguillos del Cerro	14	162	95,40	381,60	1	14	1,82	340,00	200,00	540,00	Labor secano.
27	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	12:00	Antonio Francisco Navarro Hermoso	Burguillos del Cerro	14	159	99,00	396,00					0,00	0,00	Labor secano.
34	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	12:30	Joaquin Bueno Parra	Burguillos del Cerro	13	8	447,30	1.789,20	2	18 y 19	2,40	2260,00	400,00	2660,00	Encinar
35	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	12:30	Joaquin Bueno Parra	Burguillos del Cerro	13	7	217,00	868,00	1	20	1,82	1416,00	200,00	1616,00	Encinar
36	Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	12:30	Joaquin Bueno Parra	Burguillos del Cerro	13	6	697,00	2.788,00	4	21, 22, 23 y 24	7,57	4200,00	800,00	5000,00	Encinar